

Comand. en Jefe del Callao,  
y Provincia de Lima,

Docum. N. 44.

N. 1138.

Queda en mi poder la razon de las nueve partidas  
que V. pago a varios Cuerpos, y oficiales, importante tres  
mil cuatrocientos veinte y ocho p. siete r, segun los  
nueve documentos que la califican, y una, y otros para  
re al Sr. Ministro Supremo, para que oportunamente  
se le abonen a V, sirviendole en el entretanto este de  
bastante resguardo, y contestacion a su oficio de hoy  
con que me los dirijio.

Dios que a V. m. a. N. Felipe del Callao Man  
no 9. de 1825.

Juan Ramon Pardo



D.L. 137-2  
Fol. 2

Don D. Eugenio Arizcorbe  
Administrador de Rentas Unidas